

COD: LA004

PÁGINA 333

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

**SECRETARIO****ASAMBLEA GENERAL FUNDACIÓN AMANECER****Acta 038****SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 25 de marzo de 2026
LUGAR: Sesión Presencial, Instalaciones de Ecopetrol en la ciudad de Bogotá
HORA: 11:00 am.
FECHA DE CONVOCATORIA: 3 de marzo de 2026
MEDIO DE CONVOCATORIA: Correo Electrónico
CITADO POR: Director General

En virtud de convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos de la Entidad, en especial de la facultad consagrada en el artículo 12, se reúne el apoderado de la Empresa Fundadora ECOPETROL S.A., única empresa hábil como fundadora, para realizar la reunión anual ordinaria de Asamblea General de Fundación Amanecer:

- María Carolina Blackburn Cardona, identificada con cédula de ciudadanía 52.622.005 de Bogotá D.C., en representación de ECOPETROL S.A.

Asisten igualmente María Natalia García de Castro - Presidente de la Junta Directiva, Mary Isabel Correa Gallardo – Secretaria de la Junta Directiva y César Iván Velosa Poveda – Director General y Representante Legal. Así mismo, como invitados, Diego Mendoza profesional de Ecopetrol, Claudia Jiménez, Marileny Torres y Ricardo Pérez ejecutivos de la Entidad, con Luis Enrique Olaya de la Revisoría Fiscal.

AGENDA

1. Constatación de Quórum
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Informe de Gestión 2025
4. Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025
 - Informe Revisoría Fiscal
 - Estado Financieros
 - Destinación de Excedentes
5. Planeación Estratégica 2030
 - Plan de Gestión y Presupuesto 2026
6. Elección de Revisoría Fiscal y asignación de honorarios

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA



SECRETARIO

7. Propositiones y varios

- Permanencia como Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL

DESARROLLO:

1. Constatación de quórum

Se constata la presencia del apoderado de la compañía fundadora en esta reunión, y se destaca que se ha convocado a Ecopetrol S.A., el único fundador que permanece en el Gobierno Corporativo. De acuerdo con el artículo 163 del Código de Comercio, la presencia del apoderado de Ecopetrol S.A. asegura el quórum total (100%) necesario para deliberar y tomar decisiones. Se presenta el poder otorgado por el Presidente de Ecopetrol, Señor Ricardo Roa Barragán, otorgando poder especial, amplio y suficiente a María Carolina Blackburn Cardona, para que en nombre de la compañía represente los intereses de esta en la Asamblea General Ordinaria de la Fundación. El comunicado mediante el cual se otorga el poder está fechado con el 16 de marzo del 2026.

2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea

Es elegida por unanimidad como Presidente de la Asamblea María Carolina Blackburn Cardona y como Secretaria Mary Isabel Correa, quien funge como Secretaria de la Junta Directiva.

3. Informe de Gestión 2025

El Director General, en su calidad de Representante Legal, presentó a la Asamblea General Ordinaria el informe de gestión correspondiente al año 2025, abordando el contexto económico, los principales resultados institucionales, la proyección estratégica y el cumplimiento normativo de la Fundación.

En relación con el entorno económico, señaló que durante 2025 la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6%, evidenciando una recuperación moderada frente al año anterior, impulsada principalmente por el consumo privado, el comercio, el sector agropecuario y los servicios. No obstante, destacó que persistieron limitaciones en la inversión privada, la industria y la construcción, así como condiciones financieras restrictivas derivadas de tasas de interés elevadas, en un contexto de inflación del 5,1%, aún por encima del rango meta del Banco de la República. Este escenario incidió en una dinámica de crédito moderada y en un incremento en la percepción de riesgo del sistema financiero.

Frente a las proyecciones para 2026, indicó expectativas de crecimiento entre el 2,8% y el 3,0%, con una inflación en convergencia hacia la meta, lo que permitiría una reducción gradual de tasas de interés y una recuperación progresiva del crédito. Sin embargo, advirtió riesgos asociados a la sostenibilidad fiscal, la baja productividad, la debilidad de la inversión privada, la informalidad laboral y factores geopolíticos internacionales.

En el balance institucional, resaltó que, a pesar de un entorno retador caracterizado por altos costos de fondeo, presiones sobre las tasas de interés, mayores costos laborales, deterioro de cartera y la finalización

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA



SECRETARIO

de programas de cooperación internacional, la Fundación Amanecer consolidó su propósito de promover el acceso a servicios financieros y el fortalecimiento de capacidades en poblaciones históricamente excluidas de la Cuenca Hidrográfica del Río Orinoco.

Destacó la consolidación de alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales, así como la implementación de programas con enfoque territorial y diferencial, incluyendo iniciativas en territorios PEDET, fortalecimiento de asociaciones productivas, inclusión financiera de mujeres, desarrollo de fondos comunitarios y avances en el Modelo de Educación Financiera Indígena (MEFI).

En términos de resultados, informó un desempeño sobresaliente, reflejado en el fortalecimiento patrimonial por encima de \$50.000 millones, presencia en 117 municipios de 7 departamentos, crecimiento de la cartera de crédito del 14,56%, ampliación de cobertura hacia poblaciones no atendidas previamente y avances significativos en transformación digital y educación financiera. Asimismo, destacó el cumplimiento del 100% de los indicadores definidos como sobresalientes en el Tablero Balanceado de Gestión y un resultado financiero excepcional con un cumplimiento del 198% en excedentes.

En cuanto a la proyección estratégica, resaltó los avances en la construcción de la visión institucional al año 2030, orientada a impulsar la autonomía de comunidades urbanas, rurales y étnicas, fortalecer el encadenamiento productivo, promover la economía plateada, potenciar el rol de la mujer rural y avanzar en la adaptación y resiliencia al cambio climático, mediante soluciones basadas en la naturaleza.

Finalmente, el Director General certificó el cumplimiento integral de la normatividad aplicable a la Fundación, incluyendo disposiciones en materia de propiedad intelectual, normativa legal de las ESAL, estándares NIIF, obligaciones laborales, tributarias y de seguridad social, así como el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. De igual forma, dejó constancia de la inexistencia de operaciones con administradores o partes relacionadas, de transferencias a título gratuito, de bienes en el exterior, y del cumplimiento de las disposiciones legales sobre circulación de facturas.

El informe concluyó con un reconocimiento al equipo de trabajo, a la Junta Directiva y a la Asamblea General, resaltando su compromiso en la consolidación de la Fundación Amanecer como una organización de alto impacto social y territorial.

Finalmente, se presentó el cierre del Tablero Balanceado de Gestión 2025, auditado al 100% por la Gerencia de Auditoría Interna y con un cumplimiento global 99,6/100, detallándose los resultados sobresalientes en 8 de los 19 indicadores del tablero.

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA



SECRETARIO

TABLERO BALANCEADO 2025 (Dic. 2025)

Objetivo Estratégico del BSC	PESO	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2025	DICIEMBRE		
					Logro	Cumpl. %	Cumpl.
Garantizar el crecimiento sostenido y del rendimiento financiero de la Fundación	4	ROE (anualizado)	%	4	10,1	100	
	7	Calidad de la cartera	%	8,4	6,92	100	
	7	Gestión recursos	Millones \$	22.000	23.191	100	
Garantizar el crecimiento y la escalabilidad desde la oferta de servicios y a través de una experiencia de servicio memorable	7	Crecimiento en clientes	%	6,5	7,4	100	
	4	Mujeres y campesinos empresarios nuevos con microcrédito	No.	4.000	5.049	100	
	7	Crecimiento de cartera	%	4,6%	14,66	100	
	4	Millones de pesos en cartera "Escalar empresa"	Millones	3.000	3.369	100	
	4	Clientes crédito digital (Fundación Amanecer - Mull)	No.	1600	3.510	100	
	4	Sucursal Implementación de MEFI (Metodología de Educación Financiera Indígena)	No.	1	1	100	
	6	Nuevas asociaciones se fortalecen (de los cuales 10 en municipios PDET)	No.	25	25	100	
	4	Fondos de crédito comunitario creados en municipios PDET	No.	5	4	80	
	6	Círculos Virtuosos Femeninos (10 nuevos en municipios PDET)	No.	25	25	100	
Asegurar la transformación digital y la innovación de nuestra oferta de valor	6	Campesinos de unidades productivas que implementan prácticas orientadas a la resiliencia frente al cambio climático	No.	350	350	100	
	4	Proyectos formulados enfocados a adaptación al cambio climático	No.	2	2	100	
	6	Clientes de crédito, activos en el campus virtual de aprendizaje	%	40	57	100	
	4	Proyecto implementado de pensamiento analítico para la toma de decisiones	No.	1	1	100	
	4	Despliegue de la estrategia habilitada de capitalización de incidencia	%	100	100	100	
Desarrollar una gestión integral del Talento Humano, de las capacidades y de los procesos que facultan la Transformación desde la Cultura Organizacional	7	Incremento en la capacidad productiva de microcrédito	%	>10	13	100	
	5	Cierre de GAP de un valor corporativo	%	100	100	100	

En atención a lo anterior, la Asamblea General dejó constancia de su reconocimiento a la Administración, al equipo de colaboradores y a la Junta Directiva por los resultados alcanzados durante la vigencia 2025, resaltando que los mismos reflejan una combinación valiosa entre crecimiento, gestión disciplinada, orientada al resultado y por supuesto, sentido social.

El Informe de Gestión del año 2025 es aprobado por unanimidad por la Asamblea General.

4. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025

Informe Revisoría Fiscal

A continuación, Luis Enrique Olaya de Moore Assurance S.A.S. firma que ejerce la Revisoría Fiscal, informó a la Asamblea que, en desarrollo del trabajo realizado sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, no se presentaron limitaciones en el alcance de la auditoría, ni situaciones que comprometieran su independencia, ni restricciones en el acceso a la información, documentación o instalaciones requeridas para el cumplimiento de su labor.

En tal virtud, la Revisoría Fiscal manifestó que emite opinión sin salvedades, sin párrafos de énfasis y sin observaciones que ameritaran advertencia especial a la Asamblea. En su opinión, los estados financieros de la Fundación Amanecer presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el fondo social y sus flujos de efectivo, de conformidad con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia. Este pronunciamiento fue recibido favorablemente por la Asamblea, que valoró la claridad del dictamen y la solidez institucional que éste refleja.

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

**SECRETARIO****Estados Financieros**

La Administración presentó la **situación financiera** de la Fundación con corte al 31 de diciembre de 2025. Se informó que el activo total ascendió a \$92.697 millones, con un crecimiento del 15% frente al año anterior; el pasivo se ubicó en \$41.260 millones, con crecimiento del 26%; y el patrimonio alcanzó \$51.437 millones, consolidando una base patrimonial robusta para soportar el crecimiento institucional. Se destacó que la cartera de crédito neta representó el 83,5% del activo, reafirmando la naturaleza productiva de la estructura financiera de la entidad.

Se explicó igualmente que el pasivo financiero ascendió a \$36.518 millones, equivalente al 88,5% del pasivo total, y que dicho endeudamiento está orientado al fondeo de la operación crediticia, sin destinarse a cubrir gastos de funcionamiento. También se resaltó la eficiencia operativa del 27,1%, la reducción de la cartera en mora mayor a 30 días en 1,85 puntos porcentuales y la cobertura de provisiones del 82%, la cual, sumada a garantías financieras, alcanza una cobertura total del 102% sobre cartera en riesgo. A ello se añadió un aumento de la colocación de 26,9%, equivalente a \$15.638 millones adicionales.

En cuanto al **estado de resultados**, se informó que los ingresos por la operación de crédito crecieron 10%, mientras que los ingresos por otros servicios disminuyeron 20%, principalmente por cambios en el entorno de cooperación. No obstante, la disminución de gastos en 6%, sumada al mayor dinamismo de la cartera y a una menor carga por provisiones, permitió alcanzar excedentes por \$5.264 millones, lo que representa un crecimiento del 198% frente a la vigencia anterior. Se señaló que estos resultados expresan no solo una buena dinámica comercial, sino una gestión rigurosa del gasto y una administración prudente del riesgo.

Además, se resaltó el comportamiento de los principales indicadores de desempeño financiero. Se destacó que la relación deuda/patrimonio se mantuvo en 0,71, muy por debajo del referente de mercado; que la eficiencia operacional cerró en 27%, dentro del rango de referencia; que el costo del fondeo descendió a 12,4%; que el ROE se ubicó en 10,2% y el ROA en 5,7%; y que el margen neto cerró en 12,8%. Se concluyó que la Fundación se encuentra en márgenes saludables de desempeño financiero y con señales favorables de sostenibilidad.

La Asamblea dejó constancia de su satisfacción por los resultados financieros presentados, resaltando que estos no solo muestran crecimiento, sino calidad en el crecimiento, prudencia financiera y fortalecimiento patrimonial.

Destinación de Excedentes

La Administración presentó el marco legal y político aplicable a la destinación de excedentes en entidades sin ánimo de lucro, recordando que los mismos deben reinvertirse íntegramente en el objeto social, ejecutarse dentro de los plazos autorizados y, en caso de creación de asignaciones permanentes, quedar expresamente aprobados por la Asamblea con constancia de su valor, objeto y actividades específicas.

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA



En ese contexto, se informó que la ejecución de excedentes 2023 se cumplió al 100%, mediante inversión para consolidación de servicios en las sucursales de Puerto Carreño y Villavicencio 2. Para los excedentes 2024 se reportó una ejecución de \$1.764.682.880 destinada al desarrollo de competencias y capacidades organizacionales, así como la existencia de \$539.210.252 pendientes de ejecución, cuya propuesta es reasignarlos para 2026.

EJECUCIÓN
EXCEDENTES 2023

Mantener inversión por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$498.328.559)** cuya destinación fue la consolidación de servicios para las sucursales Puerto Carreño, Villavicencio 2

CONCEPTO	Proyectado	Ejecutado	Total	%	Saldo
*Consolidación de servicios para las sucursales Puerto Carreño, Villavicencio 2	\$498.328.559	\$498.328.559	\$498.328.559	100%	\$0
TOTAL DESTINACIÓN	\$498.328.559	\$498.328.559	\$498.328.559	100%	\$0

EJECUCIÓN
EXCEDENTES 2024



Mantener inversión por un valor de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.764.682.880)** cuya destinación será atender y garantizar el desarrollo de competencias y capacidades Organizacionales.

CONCEPTO	Proyectado	Ejecutado	Total	%	Saldo
*Desarrollo de conocimiento para la gestión territorial para la cuenca hidrográfica del Río Orinoco	\$140.865.489	\$0	\$0	0%	\$140.865.489
*Desarrollo de capacidades para la gestión territorial para la cuenca hidrográfica del Río Orinoco	\$209.342.311	\$108.579.910	\$108.579.910	52%	\$100.762.401
*Proyecto plataforma virtual de aprendizaje (Biru)	\$40.000.000	\$0	\$0	0%	\$40.000.000
*Consolidación de servicios para las sucursales Puerto Carreño, Villavicencio 2	\$144.185.028	\$144.185.028	\$144.185.028	100%	-\$0
*Consolidación expansión de servicios Puerto Gaitán	\$295.748.330	\$113.404.770	\$113.404.770	38%	\$182.343.560
*Implementación de proyecto Empresas en Consolidación (Línea Escalar Empresas)	\$328.395.315	\$308.148.823	\$308.148.823	94%	\$20.246.492
*Proyecto Misional Círculos Virtuosos en municipios PDET	\$81.527.050	\$81.527.050	\$81.527.050	100%	\$0
*Proyecto Misional Fortalecimiento Comunitario y Asociativo en municipios PDET	\$81.538.696	\$63.149.263	\$63.149.263	77%	\$18.389.433
*Proyecto Misional Sistemas Agropecuarios Regenerativos en municipios PDET	\$140.080.662	\$103.477.785	\$103.477.785	74%	\$36.602.877
*Aporte sociedad e-crea SAS (Mull)	\$303.000.000	\$303.000.000	\$303.000.000	100%	\$0
TOTAL DESTINACIÓN	\$1.764.682.880	\$1.225.472.629	\$1.225.472.629	69%	\$539.210.252

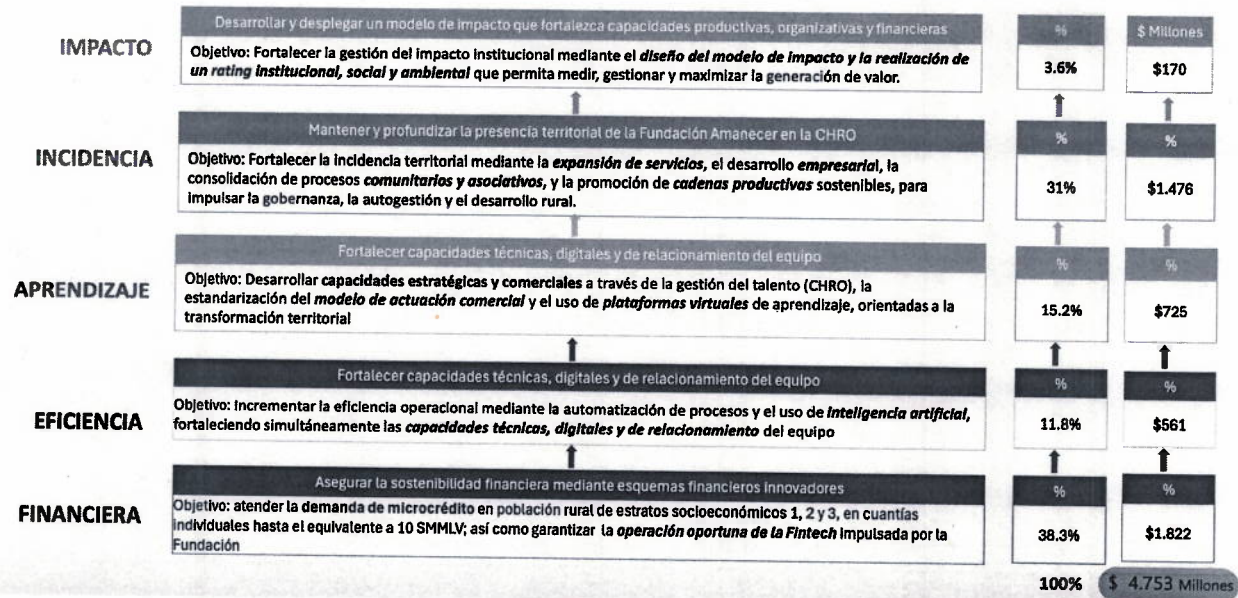
Es de destacar que los excedentes registrados para 2025 fue de \$5.264.084.537, sin embargo, son susceptibles de destinación **\$4.213.439.907** dado que se registra un valor de \$1.050.644.630 que se generan por la diferencia en cambio no realizada de los créditos que adquirió la Fundación para su fondeo institucional en moneda extranjera, este es un registro contable que no genera efecto de salida de caja de la operación.

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA



SECRETARIO

Posteriormente se presentó la propuesta consolidada de destinación de excedentes 2024-2025, orientada al cumplimiento del nuevo mapa estratégico institucional. La distribución general propuesta asciende a \$4.752.650.159, distribuidos así: 3,6% para impacto, 31% para incidencia, 15,2% para aprendizaje, 11,8% para eficiencia y 38,3% para sostenibilidad financiera. La Asamblea conoció que este enfoque responde a la necesidad de concentrar recursos en dos grandes apuestas: la profundización de la incidencia territorial y el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera e institucional.



Se destacó, de manera particular, la propuesta de crear una asignación permanente por \$1.672.397.623, destinada a atender la demanda de microcrédito en población rural de estratos 1, 2 y 3, en cuantías individuales de hasta 10 SMMLV, así como a fortalecer el fondo de crédito de la Fundación como instrumento de sostenibilidad y expansión del objeto social. La Asamblea valoró esta iniciativa como una decisión estratégica de largo plazo, al permitir consolidar una base financiera propia al servicio de la población rural y del propósito institucional.

Luego de la deliberación correspondiente, la Asamblea aprobó la destinación general de excedentes conforme a la estructura presentada, así como la creación de la asignación permanente antes señalada, dejando constancia de que la Junta Directiva realizará el seguimiento detallado de la ejecución y redistribución operativa de los recursos, dentro del marco aprobado por la Asamblea.

Posterior a esto, la Asamblea General aprueba por unanimidad los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, así como la reinversión e inversión de excedentes presentado de los años 2024 y 2025 con base en la propuesta presentada, cuyo detalle y ejecución deberá ser parte del seguimiento a través de la Junta Directiva, para asegurar el cumplimiento del propósito que se tiene con estos recursos.

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA



SECRETARIO

5. Planeación Estratégica 2030 de Gestión y Presupuesto 2025

La Administración presentó la nueva planeación estratégica 2026-2030 de la Fundación Amanecer, construida como una apuesta de evolución institucional y profundización territorial. Se informó que el nuevo propósito de la entidad es "potenciar la fuerza transformadora de las comunidades en el territorio"; que la nueva misión consiste en "impulsar la autonomía de las comunidades rurales, urbanas y étnicas de la Cuenca Hidrográfica del Río Orinoco en Colombia, fortaleciendo sus capacidades organizativas, productivas y financieras para que sean protagonistas de la conservación de la riqueza natural y de la transformación territorial"; y que la visión al 2030 proyecta a la Fundación como una institución líder en América Latina por su contribución a la transformación territorial sustentada en mejores niveles de gobernanza, autonomía y resiliencia de las comunidades.

Se explicó que esta ruta estratégica se soporta en tres líneas misionales para la generación de valor territorial: adaptación al cambio climático, desarrollo de unidades productivas y articulación territorial inclusiva. Sobre esta base, se definieron cinco grandes objetivos estratégicos: posicionamiento y territorialidad, modelo de impacto, eficiencia operativa, aprendizaje y desarrollo, y diversificación de ingresos. También se señalaron como enfoques transversales el modelo de intervención, la digitalización, el portafolio de servicios, la narrativa de impacto, la pertinencia contextual y la especialización de áreas y funciones.

La Asamblea General recibió esta planeación como una evolución coherente del ADN institucional de Amanecer, reconociendo que el reto hacia 2030 no se limita a crecer, sino a profundizar una propuesta de valor territorial que integre inclusión financiera, fortalecimiento productivo, gobernanza comunitaria, adaptación climática y sostenibilidad.

Plan de Gestión y Presupuesto 2026

En desarrollo de la nueva planeación, se presentó el plan de gestión 2026 bajo el enfoque "Transformando territorios, construyendo futuro", con cinco grandes prioridades: diseñar e implementar un modelo de impacto; mantener y profundizar la presencia territorial; fortalecer capacidades en el territorio, con énfasis en mujer rural, productores campesinos, asociaciones, comunidades étnicas, economía plateada, cadenas productivas, adaptación y resiliencia climática y soluciones basadas en naturaleza; asegurar la sostenibilidad financiera; y fortalecer capacidades del equipo de colaboradores.

Se presentó igualmente el tablero balanceado de gestión 2026, destacándose sus metas así:

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA



Perspectiva	Objetivo Estratégico	PESO	Indicador	Unidad de medida	Meta 2025	Resultado 2025	Meta 2026	Meta sobresaliente
IMPACTO	Desarrollar y desplegar un modelo de impacto que fortalezca capacidades productivas, organizativas y financieras	5	Avance en la planificación y diseño del modelo de Impacto	%	-	-	100	
		4	Proyectos priorizados con definición de línea base	No.	-	-	4	
INCIDENCIA	Mantener y profundizar la presencia territorial de la Fundación Amanecer en la CHRO	5	Cientes que hacen parte de los proyectos estratégicos	%	-	-	0.5	
		5	Aumento en la incidencia rural	%	-	36	40	
		6	Mujeres que integran los círculos virtuosos femeninos (150 rurales)	No.	-	325	450	500
		6	Asociaciones con niveles adecuados de gobernanza y autogestión	No.	-	-	15	16
		6	Productores vinculados a cadenas productivas con prácticas regenerativas (Cacao - Café - Ganadería)	No.	-	-	100	120
		6	Crecimiento de clientes de crédito	%	6,5	7,44	6,5	6,7
APRENDIZAJE	Fortalecer capacidades técnicas, digitales y de relacionamiento del equipo	6	Implementación de una metodología agropecuaria de crédito	%	-	-	100	
		6	Implementación modelo de economía plateada	%	-	-	100	
		6	Implementación de finanzas verdes	%	-	-	100	
		6	Implementación de educación financiera en resguardos indígenas	No.	1	1	5	
EFICIENCIA	Incrementar la eficiencia institucional mediante automatización, IA y especialización de funciones	6	Procesos clave automatizados o apoyados por IA	No.	-	-	2	3
		6	Aumento de la productividad por asesor en cartera	\$ millones	-	634	750	
FINANCIERA	Asegurar la sostenibilidad financiera mediante cooperación, conservación, adaptación al cambio climático y esquemas financieros innovadores	5	Gestión de recursos	\$ millones	22.000	22.067	22.000	25.000
		6	Eficiencia operacional	%	-	27	26,5	
		5	Crecimiento de cartera de crédito	%	4,6	14,56	10	10,4
		5	Índice de cartera vencida (ICV)	%	8,4	6,92	6,4	6,2

En cuanto al presupuesto 2026, se explicó que parte de criterios de prudencia y consolidación: crecimiento esperado de cartera del 10%, crecimiento en clientes de 6,5%, consolidación de Puerto Gaitán y de la línea Escalar Empresa, profundización territorial en Vichada, ampliación del radio de acción de Guateque hacia Chocontá, apertura de sucursal en Chiquinquirá, incremento del 15% en ingresos por intereses de cartera y unos ingresos netos esperados de \$2.584 millones por convenios y contratos. Se proyectó un presupuesto de ingresos de \$39.433 millones, un presupuesto de egresos de \$35.920 millones y excedentes esperados por \$3.512 millones. Se destaca que fue considerado previamente por la Junta Directiva, y se detalla de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

DESCRIPCIÓN	Proyección de cierre 2025	Presupuesto 2026	Variación
INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	\$31.631	\$36.799	16%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	\$27.191	\$31.276	15%
OTROS INGRESOS OPERACIONALES (Comisión MIPYME)	\$1.243	\$1.582	27%
INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	\$1.874	\$2.584	38%
RECUPERACIONES DETERIORO (Provisiones)	\$1.323	\$1.358	3%
OTROS INGRESOS	\$3.693	\$2.633	-29%
RECUPERACIONES DETERIORO (Capital Castigado)	\$1.448	\$1.659	15%
INGRESOS POR VALORACIÓN INVERSIONES (Encargos Fiduciarios y cuentas bancaras)	\$358	\$405	13%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL (Hon. Cobranza, consultas a centrales de riesgo, seguros y certificaciones)	\$1.702	\$568	-67%
OTROS INGRESOS POR REEXPRESIÓN	\$61	\$1	-99%
RECUPERACIONES	\$20	\$0	-100%
DIVERSOS	\$104	\$0	-100%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$35.324	\$39.433	12%

Valores expresados en millones de pesos colombianos

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA



SECRETARIO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

DESCRIPCIÓN	Proyección de cierre 2025	Presupuesto 2026	Variación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$29.377	\$35.195	20%
GASTOS DE PERSONAL	\$13.812	\$17.777	29%
GASTOS GENERALES	\$7.302	\$8.144	12%
DETERIORO	\$3.540	\$4.110	16%
AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	\$236	\$150	-37%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$229	\$253	10%
INTERESES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$4.258	\$4.761	12%
OTROS GASTOS	\$662	\$725	10%
COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	\$269	\$251	-6%
GASTOS VARIOS (Condonación de Obligaciones Financieras)	\$260	\$218	-16%
POR DIFERENCIA EN CAMBIO - POR REEXPRESIÓN DE PASIVOS	\$133	\$256	93%
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$30.039	\$35.920	20%

Valores expresados en millones de pesos colombianos

CONCEPTO	Proyección de cierre 2025	Presupuesto 2026	Variación
INGRESOS	\$35.324	\$39.433	12%
EGRESOS	\$30.039	\$35.920	20%
EXCEDENTES	\$5.285	\$3.512	-34%

De manera especial, se destaca que, con base en lo evaluado con la Junta Directiva, el ajuste salarial para 2026 se definió bajo una distribución escalonada así:

- 23% para quienes devengan 1 SMMLV
- 11,6% para quienes devengan hasta 2 SMMLV (62% del personal)
- 9,4% para quienes devengan más de 2 y hasta 4 SMMLV (24% del personal)
- 8,3% para quienes devengan más de 4 y hasta 8 SMMLV (5,4% del personal)
- 7,2% para quienes devengan más de 8 SMMLV (1,7% del personal).

Los asistentes hicieron mención al valor de aplicar un criterio de equidad más que de igualdad, favoreciendo proporcionalmente a los niveles salariales más bajos y a la base operativa y comercial que sostiene los resultados institucionales.

La Asamblea resaltó la coherencia entre la estrategia 2030, el plan de gestión 2026 y el presupuesto presentado, entendiendo que la Fundación entra en una nueva fase institucional: más ambiciosa en lo territorial, más sofisticada en lo técnico y más exigente en su disciplina financiera.

Con base en lo anterior, la Asamblea General aprueba unánimemente la Planeación Estratégica a 2030 y, el Plan de Gestión y Presupuesto para el año 2026.

6. Elección de Revisoría Fiscal y asignación de honorarios

Se presentó a consideración de la Asamblea General la evaluación de tres firmas para la Revisoría Fiscal: Ecovis Colombia S.A.S., Baker Tilly Colombia Ltda. y Crowe, exponiendo sus trayectorias, experiencia en

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA



SECRETARIO

entidades sin ánimo de lucro, metodologías, entregables, valores agregados y honorarios propuestos. Se indicó que las tres firmas cumplen con condiciones técnicas adecuadas, aunque presentan diferencias en alcance, especialización y esquema de honorarios. Baker Tilly propuso honorarios mensuales de \$7.854.000, Crowe Colombia de \$9.850.000 y Ecovis de \$13.000.000, advirtiéndose en algunos casos revisión de honorarios por cambios en el volumen de operaciones o cobro de consultas específicas.

Durante la deliberación, se dejó constancia de una consideración reputacional asociada a la firma Baker Tilly, derivada de trabajos previos de auditoría integral realizados en nombre de Ecopetrol S.A., hacia la Fundación en un periodo anterior. En atención a ello, y considerando que se debe mantener criterios de transparencia, prudencia y seguridad jurídica, se decide de manera unánime la elección de la firma Crowe Colombia como Revisoría Fiscal 2026-2028, aceptando la propuesta de servicios presentada incluyendo la asignación de honorarios.

7. Propositiones y varios

- **Permanencia como Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL**

Para dar cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 que modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL y del Decreto 2150 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de 2017, se debe adelantar el trámite con los requisitos necesarios para permanecer en dicho régimen a partir del año 2018. Es por lo que se solicita a la Asamblea General la autorización para que el Representante Legal solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La Asamblea General aprueba por unanimidad al Representante Legal para que realice ante la DIAN los trámites de actualización tendientes a mantener a la Fundación Amanecer en el régimen tributario especial como entidad sin ánimo de lucro.

Posterior a esto, se resumen los compromisos adquiridos y las decisiones tomadas en la presente reunión:

Decisiones y Compromisos:

- | |
|---|
| • Se aprueba Informe de Gestión 2025. |
| • Se aprueba Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025. |
| • Se aprueba la propuesta de reinversión e inversión de excedentes 2024 y 2025 |
| • Se aprueba Planeación Estratégica a 2030 y, Plan de Gestión 2025 y Presupuesto 2025. |
| • Se aprueba la elección de Crowe Colombia como firma de Revisoría Fiscal 2026-2028 y la asignación de honorarios para el periodo 2026. |

COD: LA004

PÁGINA 344

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

**SECRETARIO**

- Se autoriza a Representante Legal para solicitar permanencia en régimen tributario especial como ESAL

Se da por terminada la sesión de Asamblea General Ordinaria siendo la 1:00 pm, certificándose que se mantuvo el quórum total para deliberar y decidir durante toda la sesión de Asamblea.

Se hace un receso para la elaboración del acta, posteriormente se hace lectura y es aprobada por unanimidad y como constancia y aceptación de las decisiones consignadas en la presente acta firman Presidente y Secretario a continuación:

Signed by:

14DA0BC775804D2
MARIA CAROLINA BLACKBURN
Presidente

Signed by:

83061DD450D64A2...
MARY ISABEL CORREA
Secretario